



DECLARACION RESPONSABLE DE PARTICULARES Y EMPRESAS DE ARRENDAMIENTO NAUTICO

Datos del solicitante	Apellidos y nombre:			NIF / Passport Nr.:		
	En calidad de representante de la empresa:			NIF / VAT Nr.:		
	Vía Pública:			Número:		
	Escalera:		Piso:		Puerta:	
	Código Postal:	Localidad:	Provincia:		País:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Email para notificaciones (Ver nota):				
Actuando en calidad de propietario, armador o fletador de los buques / embarcaciones relacionados al dorso						

NOTA: La Ley 39/2015 obliga a las personas y sujetos identificados en su artículo 14.2 a relacionarse por medios electrónicos para cualquier trámite con las Administraciones Públicas.

Documentación identificativa	Documentación a aportar (Marque con una X la documentación que se acompañe)	
	Según el artículo 28 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de sus datos del DNI. En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla:	
	<input type="checkbox"/> Me opongo a que se consulten los datos antes mencionados por lo que aporte los datos y certificados requeridos para la tramitación de la presente solicitud.	
	<input type="checkbox"/> Copia DNI, Pasaporte o NIF (en vigor).	
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la propiedad		

Declaro bajo mi responsabilidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente, para ejercer la actividad de arrendamiento náutico y dispongo de la documentación que así lo acredita. 2. Que la actividad se realizará: <ul style="list-style-type: none"> Entre puntos o puertos de la misma Comunidad autónoma sin conexión con puertos o puntos de otros ámbitos territoriales, para lo cual se ha realizado la oportuna declaración responsable a la Administración autonómica que tiene las competencias transferidas, si está así lo tiene regulado. Entre puertos o puntos de distintas Comunidades Autónomas o con el extranjero, para lo cual se ha realizado la oportuna declaración responsable a las correspondientes Administraciones autonómicas que tienen las competencias transferidas, si estás así lo tienen regulado. 3. Que cada embarcación / buque cumple las medidas de seguridad y medio ambientales que les son de aplicación. 4. Que cada embarcación / buque cumple la normativa laboral que le es de aplicación. 5. Que cada embarcación / buque dispone de los seguros vigentes de responsabilidad civil obligatoria y de accidentes. 6. Que se utilizarán las instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por buques y embarcaciones, y que se acreditará mediante el certificado de entrega (Real Decreto 1381/2002). 7. Que conoce y observará las disposiciones de la Autoridad marítima en materia de lugares de fondeo. 8. En el caso de embarcaciones sin tripulación profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Que se facilitará al patrón de la embarcación, el original o copia de toda la documentación en vigor que reglamentariamente sea exigible a bordo en navegación (Real Decreto 1435/2010). Asimismo, el operador verificará la disponibilidad de la tarjeta correspondiente a la titulación náutica del patrón, nacional o extranjera, y sus limitaciones (Reales Decretos 973/2009 y 875/2014). • Que se dispone a bordo – y se anexa con carácter previo a cada contrato de arrendamiento como inventario –una lista de comprobación del equipo obligatorio (navegación, seguridad, salvamento, conraincendios, radiocomunicaciones y prevención de vertidos). Su buen estado será objeto de verificación por parte del arrendatario, firmando el patrón su conformidad con las explicaciones recibidas antes de la disponibilidad efectiva de la embarcación.
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El falseamiento de esta información a la Autoridad Marítima, así como el hacerlo de modo incorrecto, están tipificados, respectivamente, como infracciones en los arts. 308.3.e) y 307.3.ñ) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: El solicitante (propietario, armador o fletador de los buques / embarcaciones relacionados al dorso)

CAPITÁN MARÍTIMO / JEFE DEL DISTRITO MARÍTIMO DE:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que los datos de carácter personal que consten en esta solicitud serán tratados por la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana e incorporados a una actividad de tratamiento con la finalidad de tramitar su solicitud. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Dirección General de la Marina Mercante, en c/ Ruiz de Alarcón nº 1, 28071 Madrid.

La información complementaria sobre el tratamiento de datos llevada a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante puede consultarse en la Web de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



Datos del buque/ embarcación	Nombre:			Nombre o Razón social del propietario:	
	Pabellón:	Nº OMI:	Matrícula:	Marca y modelo:	
	Indicativo de llamada:	N.I.B.:	Arqueo GT:	Eslora:	Potencia total motores:
Datos del buque/ embarcación	Nombre:			Nombre o Razón social del propietario:	
	Pabellón:	Nº OMI:	Matrícula:	Marca y modelo:	
	Indicativo de llamada:	N.I.B.:	Arqueo GT:	Eslora:	Potencia total motores:
Datos del buque/ embarcación	Nombre:			Nombre o Razón social del propietario:	
	Pabellón:	Nº OMI:	Matrícula:	Marca y modelo:	
	Indicativo de llamada:	N.I.B.:	Arqueo GT:	Eslora:	Potencia total motores:
Datos del buque/ embarcación	Nombre:			Nombre o Razón social del propietario:	
	Pabellón:	Nº OMI:	Matrícula:	Marca y modelo:	
	Indicativo de llamada:	N.I.B.:	Arqueo GT:	Eslora:	Potencia total motores:
Datos del buque/ embarcación	Nombre:			Nombre o Razón social del propietario:	
	Pabellón:	Nº OMI:	Matrícula:	Marca y modelo:	
	Indicativo de llamada:	N.I.B.:	Arqueo GT:	Eslora:	Potencia total motores:
Datos del buque/ embarcación	Nombre:			Nombre o Razón social del propietario:	
	Pabellón:	Nº OMI:	Matrícula:	Marca y modelo:	
	Indicativo de llamada:	N.I.B.:	Arqueo GT:	Eslora:	Potencia total motores:
Datos del buque/ embarcación	Nombre:			Nombre o Razón social del propietario:	
	Pabellón:	Nº OMI:	Matrícula:	Marca y modelo:	
	Indicativo de llamada:	N.I.B.:	Arqueo GT:	Eslora:	Potencia total motores:
Datos del buque/ embarcación	Nombre:			Nombre o Razón social del propietario:	
	Pabellón:	Nº OMI:	Matrícula:	Marca y modelo:	
	Indicativo de llamada:	N.I.B.:	Arqueo GT:	Eslora:	Potencia total motores:
Datos del buque/ embarcación	Nombre:			Nombre o Razón social del propietario:	
	Pabellón:	Nº OMI:	Matrícula:	Marca y modelo:	
	Indicativo de llamada:	N.I.B.:	Arqueo GT:	Eslora:	Potencia total motores:
Datos del buque/ embarcación	Nombre:			Nombre o Razón social del propietario:	
	Pabellón:	Nº OMI:	Matrícula:	Marca y modelo:	
	Indicativo de llamada:	N.I.B.:	Arqueo GT:	Eslora:	Potencia total motores:



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA-DESPACHO PARA ARRENDAMIENTO NÁUTICO/ INCLUSIÓN EN LA BASE DE DATOS DE MEGAYATES (BDMY)

Datos del solicitante	Apellidos y nombre o Razón social:		NIF/CIF:		
	En calidad de:		de la embarcación / buque que se detalla		
	Vía Pública:	Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
	Código Postal:	Localidad:	Provincia:	País:	
	Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:		

Datos del representante	Apellidos y nombre o Razón social:		NIF/CIF:		
	Vía Pública:	Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
	Código Postal:	Localidad:	Provincia:	País:	
	Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:		

NOTA: Según lo establecido en la Ley 39/2015, las personas o sujetos identificados en su artículo 14.2 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Datos para notificaciones	Email a efectos de notificación por vía electrónica:
---------------------------	------------------------------------------------------

Datos del Buque/ embarcación	Nombre:		Nombre o Razón social del propietario:		
	Pabellón:	Nº OMI:	Matrícula:	Marca y modelo:	
	Indicativo de llamada:	N.I.B.:	Arqueo GT:	Eslora:	Potencia total motores:

Datos a efectos de recogida	Desea retirar los documentos: <i>(marcar la opción elegida)</i>
	<input type="checkbox"/> Por vía electrónica <input type="checkbox"/> En Capitanía/Distrito Marítimo de:

Documentación genérica	Documentación a aportar (Marque con una X la documentación que se acompañe)
	Según el artículo 28 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de sus datos del DNI. En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla: Me opongo a que se consulten los datos antes mencionados por lo que apporto los datos y certificados requeridos para la tramitación de la presente solicitud.
	<input type="checkbox"/> Copia DNI, Pasaporte o NIF (en vigor). <input type="checkbox"/> Documento que acredite la representación conforme al Art. 5 de la Ley 39/2015.

Documentación específica	Documentación a aportar (Marque con una X la documentación que se acompañe)
	<p><u>Si va a solicitar la AUTORIZACIÓN DE SALIDA-DESPACHO o la INCLUSIÓN EN LA BDMY</u></p> <p>Documentación acreditativa de la propiedad. Contrato de explotación o arrendamiento, si la actividad va a ser ejercida por entidad o persona diferente de la propietaria. Documentos aplicables en cada caso según se relacionan en la Tabla A.</p> <p>TÍTULOS (<i>Ver Nota</i>): Patrón y Oficiales (en número y titulación exigido en el <i>Minimum Safe Manning</i> o documento equivalente), titulación expedida por el país de la bandera de la embarcación, suficiente para la navegación pretendida. Titulaciones expedidas por Autoridades Marítimas de otras nacionalidades, con REFRENDO del país de la bandera de la embarcación o certificado del país de bandera validando la idoneidad de los títulos de los tripulantes para el embarque y gobierno de la embarcación. Otros tripulantes, Marineros, Azafatas, Cocineros: Basic Training (C. privado o público).</p> <p>CONTRATOS: Tripulación Española o empresa radicada en España: Contrato de trabajo del tripulante y alta en la Seguridad Social /ISM. Tripulación Extranjera o empresa radicada fuera de España: Declaración por parte de la empresa de la vinculación laboral del tripulante con arreglo a la legislación laboral del país de bandera (indicando el puesto que ocupa a bordo, la duración del contrato vigente y la validez del reconocimiento mérito) o copia del contrato de trabajo.</p> <p><u>Si YA ESTÁ INCLUIDO EN LA BDMY</u></p> <p>Documento acreditativo de inclusión en la BDMY Declaración del armador o del capitán de que no hay cambios en la documentación presentada previamente para su inclusión en la BDMY Documentación actualizada (sólo de aquella documentación que no se hubiese presentado previamente o que haya sufrido cambios)</p>

NOTA: En el caso de titulaciones emitidas por la DGMM no será necesario aportarlas con la solicitud.



Solicita	La autorización de salida-despacho para arrendamiento náutico La inclusión del citado buque en la Base de Datos de Megayates BDMY.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El falseamiento de esta información a la Autoridad Marítima, así como el hacerlo de modo incorrecto, están tipificados, respectivamente, como infracciones en los arts. 308.3.e) y 307.3.ñ) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: El solicitante

CAPITÁN MARÍTIMO / JEFE DEL DISTRITO MARÍTIMO DE:

(Si se va a solicitar la inclusión en la Base de Datos de Megayates, la solicitud se podrá presentar electrónicamente en cualquier Capitanía Marítima. En el caso de que se solicite el despacho para arrendamiento náutico, la solicitud deberá presentarse obligatoriamente en la Capitanía Marítima donde se vaya a despachar la embarcación)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que los datos de carácter personal que consten en esta solicitud serán tratados por la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana e incorporados a una actividad de tratamiento con la finalidad de tramitar su solicitud. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Dirección General de la Marina Mercante, en c/ Ruiz de Alarcón nº 1, 28071 Madrid.

La información complementaria sobre el tratamiento de datos llevada a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante puede consultarse en la Web de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



TABLA A: DOCUMENTOS PARA AUTORIZACIÓN SALIDA-DESPACHO / INCLUSIÓN EN BDMY

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑARÁN LA SOLICITUD	SIN TRIPULACION PROFESIONAL			CON TRIPULACION PROFESIONAL					
	PABELLÓN ESPAÑOL	PABELLÓN UE	PABELLÓN EXTRACOM	PABELLÓN ESPAÑOL		PABELLÓN UE		PABELLÓN EXTRACOM	
	≤ 24 m	≤ 24 m	≤ 24 m	≤ 24 m	> 24 m	≤ 24 m	> 24 m	≤ 24 m	> 24 m
Declaración responsable	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
IEDMT: pago/exención ⁽¹⁾	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CdoRegistro-PermisoNav	A bordo								
Licencia de Navegación	SI								
Rol				SI	SI				
Cdo. Navegabilidad	A bordo	(o similar)	(o similar)	SI	SI	(o similar)	(o similar)	(o similar)	(o similar)
Informe ECI ⁽²⁾ (FOM1144/2003+RD1185/2006)	A bordo	SI	SI	SI		SI		SI	
Flag State certificate		SI	SI			SI	SI	SI	SI
Commercial Use certificate		SI	SI			SI	SI	SI	SI
Safe Manning certificate o documento equivalente ⁽³⁾⁽⁴⁾					SI	SI	SI	SI	SI
CERTIFICADOS SOLAS ⁽⁴⁾					SI	SI	SI	SI	SI
Certificate of Compliance					N/A	SI	SI	SI	SI
Class. Certificate	(si tiene)	(si tiene)	(si tiene)	(si tiene)	(si tiene)	(si tiene)	(si tiene)	(si tiene)	(si tiene)
Comprobación (MOU/Plan Lista Blanca)					L.B.		MOU		MOU
SEGUROS RC y Accidentes ⁽⁵⁾	A bordo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LISTA TRIPULANTES + TÍTULOS (Anexo I)				SI	SI	SI	SI	SI	SI
REGIMEN LABORAL ⁽⁶⁾				RETM/RETA	RETM	SI	SI ⁽⁷⁾	SI	SI ⁽⁷⁾

- (1) El justificante del pago o de la solicitud de exención será exigible cuando la Capitanía no tenga la posibilidad de comprobarlo por sus propios medios.
 (2) La Capitanía Marítima puede eximir del reconocimiento en seco en base a otros documentos de su pabellón o clasificadora.
 (3) Se limita la revisión de títulos a los de los tripulantes que consten en él.
 (4) Certificados exigibles a buques mayores de 500 GT según SOLAS. Se podrán pedir otros certificados (balsas, radio, etc.) si se considera necesario.
 (5) Se acepta certificación de un Club de P&I si acredita la cobertura correspondiente.
 (6) Si L ≤ 24 m será necesario acreditar la relación entre la empresa y el patrón o tripulante para su enrole o multienrole.
 (7) En estos casos se estará a lo dispuesto en la normativa del pabellón correspondiente. Se podrá presentar copia del contrato de trabajo de cada uno de los tripulantes o declaración por parte de la empresa de la vinculación laboral de cada tripulante con arreglo a la legislación del país de bandera (indicando el puesto que ocupa a bordo, la duración del contrato vigente y la fecha de validez del reconocimiento médico).

DURACIÓN DESPACHO (en todos los casos limitada a la validez de certificados)	Validez certif.	Validez certif.	3 meses	1 año	1 año	1 año	1 año	3 meses	3 meses
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	-----------------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------



Nº Reg: Nº **JUSITIFICANTE**

Nº Doc: Nº **DOCUMENTO**

Nº Exp: Nº **EXPEDIENTE**

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA INCLUSIÓN EN LA BASE DE DATOS BDMY

Supporting document of inclusion in BDMY database of Spain

Comprobado que el buque **NOMBRE DELBUQUE** cuyas características se detallan cumple los requisitos exigidos en la I/S Nº 3/2020 de la DGMM, de fecha 16/07/2020, se acredita que el mismo ha sido incluido en la base de datos BDMY a solicitud de **NOMBRE DEL SOLICITANTE** en calidad de **EN CALIDAD DE**

Características:

IMO/NIB	NIB	Puerto de registro	PUERTO DE REGISTRO
Marca/Modelo	MARCA/ MODELO	Material del casco	Material del casco
Eslora	ESLORA mts.	GT	GT
Motor	MARCA / MODELO / POTENCIA / Nº SERIE		
Inspección técnica	Estación que efectúa la inspección y fecha de validez		
Nº máximo de personas	Nº MÁXIMO PERSONAS (número máximo de pasajeros: Nº MÁX.PASAJEROS)		
Zona de navegación	ZONA DE NAVEGACIÓN ESPECIFICACIÓN MILLAS DE LA COSTA		
Actividad	ACTIVIDAD		
Seguro	Deberá estar vigente durante todo el periodo de despacho		
Armador	IDENTIFICACIÓN ARMADOR		
Tripulación mínima	Resolución de fecha fecha resolución (tripulantes requeridos en la resolución)		

Documentos requeridos en la Instrucción que han sido comprobados: *(Si se revisa la documentación de la tripulación se cumplimentará la tabla que figura en el dorso de este documento)*

Este documento se expide a efectos de justificar en cualquier Capitanía Marítima el cumplimiento previo de las condiciones exigidas según la normativa vigente para el correspondiente **despacho por tiempo**.

En **CAPITANÍA O DISTRITO** , a **día** de **mes** de **año**

EL CAPITÁN MARÍTIMO

(Firmado electrónicamente)

Nombre Capitán

Este documento perderá su validez en caso de no producirse despachos en el plazo de dos años. Durante ese periodo mantendrá su validez en tanto alguno de los documentos comprobados, arriba indicados, siga en vigor.

Sr. CAPITÁN/ PATRÓN/ CONSIGNATARIO/ REPRESENTANTE DE LA EMBARCACIÓN



Nº Reg: Nº **JUSITIFICANTE**

Nº Doc: Nº **DOCUMENTO**

Nº Exp: Nº **EXPEDIENTE**

RESOLUCIÓN DE DESPACHO POR TIEMPO, ARRENDAMIENTO DE EMBARCACION/BUQUE

Comprobado que la embarcación **NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN/BUQUE** cuyas características se detallan a continuación cumple los requisitos exigidos en la I/S Nº 3/2020 de la DGMM, de fecha 16/07/2020, y del Reglamento de Despacho de Buques aprobado por Orden de 18 de enero de 2000, del Ministerio de Fomento, art.21.1, se autoriza el despacho de la citada embarcación hasta **DISTANCIA EN MILLAS** millas de la costa, hasta **FECHA DE VALIDEZ** de 20año

Características:

IMO/NIB	NIB
Puerto de registro	PUERTO DE REGISTRO
Marca/Modelo	MARCA / MODELO
Eslora	ESLORA mts.
GT	GT
Material del casco	Material del casco
Motor	MARCA/MODELO /POTENCIA/Nº SERIE
Inspección técnica	Estación que efectúa la inspección y fecha de validez
Nº máximo de personas	Nº MÁXIMO PERSONAS (número máximo de pasajeros: Nº MÁX.PASAJEROS)
Zona de navegación	ZONA DE NAVEGACIÓN ESPECIFICACIÓN MILLAS DE LA COSTA
Actividad	ACTIVIDAD
Seguro	Deberá estar vigente durante todo el periodo de despacho
Armador	IDENTIFICACIÓN ARMADOR
Tripulación mínima	Resolución de fecha fecha resolución (tripulantes requeridos en la resolución)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director General de la Marina Mercante, en virtud de lo establecido en el Art.121, y concordantes, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas (B.O.E. Núm. 236, de 2 de octubre de 2015), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

En **CAPITANÍA O DISTRITO** , a **día** de **mes** de **año**

EL CAPITÁN MARÍTIMO

(Firmado electrónicamente)

Nombre Capitán

Sr. CAPITÁN / PATRÓN / CONSIGNATARIO / REPRESENTANTE DE LA EMBARCACIÓN